



Resolución de Gerencia General

N° 036 -2019-AM/GG

Lima, 8 de mayo de 2019.

VISTOS:

El Memorando N° 148-2019-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 040-2019-GAF/JDGH, del Jefe (e) del Departamento de Gestión Humana y el Memorando N° 123-2019-GL, de la Gerencia Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Directorio N° 03-2013-AMSAC se aprobó la modificación del Cuadro de Asignación de Personal y Escala Remunerativa de Activos Mineros S.A.C., la misma que considera 76 plazas CAP;

Que, atendiendo a la modificación del Cuadro de Asignación de Personal, se aprobaron los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", considerando 5 plazas de Dirección y 30 plazas de Confianza;

Que conforme a lo indicado en el Informe N° 40-2019-GAF/JDGH de la Jefatura (e) del Departamento de Gestión Humana, como consecuencia de haber evaluado las actividades y funciones de los puestos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado y vigente, se ha advertido la necesidad de efectuar la actualización de los "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", a fin de alinear las circunstancias en las que el personal presta sus servicios y las labores efectivamente realizadas;

Que, en consecuencia, el referido Informe contiene la propuesta de incorporación de 5 puestos de trabajo en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C.", sustentándola en los criterios recogidos por los artículos 43°, 44° y 60° del TUO del Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad Competitividad Laboral, para calificar a un trabajador bajo el cargo de confianza;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Administración y Finanzas en el Memorando N° 148-2019-GAF, conforme a lo sustentado en el Informe N° 040-2019-GAF/JDGH por la Jefatura (e) del Departamento de Gestión Humana, solicita se emita el presente acto resolutivo aprobando la referida calificación y consecuentemente proseguir con el procedimiento y formalidades legales para su implementación;

Con los vistos de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal, y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, el Reglamento de





Organización y Funciones (ROF); y de conformidad con lo establecido en los artículos 43° y 44 del TUO del Decreto Legislativo N° 728 y el artículo 60° de su Reglamento;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la incorporación de 5 puestos de trabajo en el clasificador de cargos denominado "Puestos de Dirección y de Confianza de Activos Mineros S.A.C., de acuerdo al Cuadro para Asignación de personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C. según siguiente detalle:

1. Especialista de Ingeniería de Proyectos
2. Especialista en Ejecución de Proyectos
3. Supervisor de Ingeniería de Proyectos
4. Supervisor de Relaciones Comunitarias
5. Especialista de Asuntos Ambientales

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas, realice las acciones necesarias de acuerdo a Ley, para la implementación de lo dispuesto en el artículo primero.

Regístrese y Comuníquese,


Antonio Montenegro Criado
Gerente General